



SINDICATO DE TRABAJADORES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA

Vía Hispanidad, nº 20 Edificio Seminario. NIF G99392425

Teléfono 976 72 13 13

correo: correo@staz.es

A LA ATENCIÓN DEL CONSEJERO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

Recibida la noticia del 010, desde el sindicato STAZ le felicitamos por su buen hacer Sr. Consejero, y nos damos cuenta de que se han buscado las formulas necesarias (seguir pagándoles con una partida municipal y sin contrato) para que las trabajadoras que prestan sus servicios en el 010 de este Ayuntamiento, estuviesen en FRAUDE DE LEY. Y ahora el Juzgado de lo Social ha dictaminado lo que ya todos sabíamos, deben de ser **personal laboral indefinido no fijo**.

Ahora Sr. Cubero, nos gustaría saber que decisiones va a tomar el Área de Servicios Públicos y Personal en relación a los procesos en los que estamos inmersos, uno de ellos de Consolidación, que como bien indica el EBEP, servirá para consolidar a los trabajadores que lleven prestando sus servicios en la Administración Pública desde antes del 1 de enero de 2005. **Y no consolidar puestos de trabajo que es lo que están haciendo desde su Consejería, sino consolidar personas.**

Se nos presentan varias dudas y queríamos preguntárselas:

1.- ¿Usted consolida PUESTOS o PERSONAS?

2.- Si consolida PERSONAS, ¿Por qué no echa toda la carne en el asador como hizo con las trabajadoras del 010? Sabemos que tiene MUY BUENOS ASESORES para poder llevarlo a cabo, como ya ha quedado demostrado.

3.- ¿Qué diferencia hay para usted entre las trabajadoras contratadas en FRAUDE DE LEY del 010, y los trabajadores contratados en FRAUDE DE LEY en calidad de INTERINOS?

4.- Dado que estas PERSONAS llevan en algunos casos más de veinte años en FRAUDE DE LEY ¿Por qué no declara sus plazas a extinguir, como ya se ha hecho en otras Comunidades Autónomas? Vista su buena disposición con las trabajadoras del 010.

5.- ¿Ha visto o revisado las bases que desde nuestro punto de vista tienen poco de CONSOLIDACIÓN? Imaginamos que se las llevarían en mano los "Sindicatos de clase", y se pondrían de acuerdo como ya hicieron con el Sr. Montoro, ya nos dirá.

Queremos recordarle que detrás del número que se nos asigna cuando entramos en esta Santa Casa, hay PERSONAS. Personas que están en esta situación no por culpa de ellos sino por una mala y penosa gestión de esta Administración que en estos momentos está dirigida por usted.

PERSONAS con familias y en estos momentos con muchos problemas derivados de una CONSOLIDACIÓN INEXISTENTE. Baje al ruedo Sr. Cubero como bien hizo con las trabajadoras del 010 y haga algo por todos los empleados municipales en situación de precariedad en este Ayuntamiento, ¿o a caso les volverá a despedir a través de un burofax como ya hizo con los operarios?

QUE LA JUSTICIA SEA IGUAL PARA TODOS